

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

En la ciudad de Villarrica, a los 01 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 13:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución Rectorado N° 1.252/2024 del 31 de mayo de 2024 por los siguientes: Mag. Evangelina Cristaldo Denis, Secretaria General; Lic. David Gustavo Rojas, Director de Gestión del Talento Humano; CPN. Oscar Nicolás Maldonado, Director de Gestión Operativa – DGAF; Lic. Andrea Cabrera Elizaur, Jefa de Presupuesto, a los efectos de analizar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070, de conformidad a las exigencias de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de octubre de 2024 - Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – ID 456.070 - Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES.
- Planilla de Verificación de Capacidad Legal de los Oferentes.
- Nota de consulta a oferente y su respuesta referente a solicitud de documentos y/o aclaraciones (puesta a conocimiento de todos los oferentes.
- Cuadro Comparativo de Ofertas y su relación con el precio referencial.

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

VISITA AL SITIO DE OBRAS

En fecha 15 de octubre de 2024 han realizado la visita al sitio de obra la cantidad de 2 (dos) empresas, los cuales se indican a continuación:

- 1) Serv. Limp J.E. Construcciones – RUC N° 1865244-1.
- 2) CM Group & Asociados – RUC 2142222-2.

Se deja constancia que el oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, RUC N° 3182269-0, no ha realizado la visita al sitio de ejecución de obra de carácter obligatoria, por lo que no ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta al presente Informe de Evaluación el Acta de Visita al sitio de ejecución del Contrato.

ACTA DE APERTURA

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de octubre de 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – ID 456.070 - Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES, donde consta que se han presentado dos oferentes. En el Acta y en el presente Informe de Evaluación se indican los documentos presentados por las empresas participantes. Los precios unitarios y totales de la oferta y sus variaciones en cuanto al precio referencial se detallan en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de este Dictamen. Se indican los datos del oferente:

N°	Nombre de las empresas participantes	TOTAL PRECIO OFERTADO Gs. IVA incluido
1	Cristian Ramón Martínez Fernández Correo Eléctrico: cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com RUC: 2142222-2	22.293.400
2	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia Correo Eléctrico: giovannielizaur@gmail.com RUC: 3182269-0	22.516.160

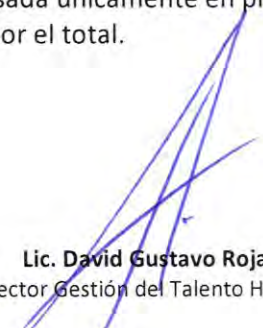
OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

No se hallan observaciones.

METODO DE EVALUACIÓN: Basada únicamente en precio.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el total.


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General


Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las **documentaciones básicas de carácter sustancial**, de conformidad a las exigencias de la normativa vigente y al Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia sobre los siguientes puntos sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos considerados de carácter sustancial:

DOCUMENTOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA
1. Formulario de Oferta y Lista de precios (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	No Cumple No presenta
Documentos legales. Oferentes.		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica
Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica

GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA – RUC 3182269-0

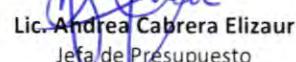
El Pliego de Bases y condiciones establece que la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial en concordancia con lo que establece el Decreto N° 2264/24 Art. 79.- *“Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: “b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida”.*

En ese sentido el Comité de Evaluación ha verificado que el oferente no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por tanto, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de esta empresa, al no presentar toda la documentación requerida y por no cumplir sustancialmente con los requisitos de la presente licitación, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/24 - Art. 75.- Procedimiento de evaluación, que establece: 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General


Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos de Calificación	
Criterio	Observación
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para personal de la Institución que los representantes de las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar, ni en el presupuesto de los incisos del Artículo 21 de la Ley 7021/22. Así también se verificó que no aparecen en la base de datos del SINARH.


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General


Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL.

El Comité de evaluación de conformidad a lo indicado en el PBC procedió a realizar el análisis a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente.

Se verificaron los datos de los oferentes participantes conforme a la normativa vigente, en los registros de la base de datos del Sistema de Gestión de Documentos en Línea - Sistema de Intercambio de Informaciones entre instituciones públicas, destinados a funcionarios públicos autorizados. Estas verificaciones fueron realizadas a través del portal Web: <https://gdl.paraguay.gov.py>, administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación MITIC, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones, de conformidad al Decreto N° 8709 de fecha 21 de marzo de 2018 *"POR EL CUAL DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO"*.

La consulta se realizó en el módulo de *"Consulta - Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP)"*, considerando también las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH, comprobaciones online que se instrumentan mediante los informes generados y anexados a este Informe.

Se confirma que los oferentes participantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas para contratar con el Estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con su Decreto reglamentario. **Se anexa la "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE"**.

Acto seguido, el Comité de Evaluación procede a verificar la oferta del oferente CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, teniendo en cuenta que es la única oferta en carrera, conforme los siguientes aspectos:

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en Art. 75° sección 2) del Decreto 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente participante quien ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, observándose que su oferta no contiene errores aritméticos.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 *"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, se aplicará el margen de preferencia nacional.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de ofertas.

Teniendo en cuenta que la oferta del oferente CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ es la única en carrera, el Comité de Evaluación considera no realizar el cálculo de aplicación del margen de preferencia nacional. La falta de presentación del certificado no es motivo de rechazo de la oferta.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se procede a la verificación de la Planilla de Precios de la oferta recibida y el Cuadro Comparativo de Precios con su relación con al precio referencial; en dicho cuadro comparativo, que forma parte del presente informe, se dejaron asentados para su análisis los precios unitarios y totales por cada ítem requerido, como así mismo la descripción de los trabajos, sus cantidades y su variación porcentual en cuanto al precio referencial.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de verificar que no existen errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado



Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General



Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano



CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAf



Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente **CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ**, se constata que los precios ofertados no se encuentran fuera de estos rangos, por lo que el Comité de Evaluación considera no realizar consulta al oferente sobre este punto.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y/O ACLARACIONES:

De acuerdo con las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realizó las siguientes observaciones:

- CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ - RUC 2142222-2

Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 384/2024 la Convocante solicitó al oferente:

- 1) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente*
- 2) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente y/o Carta de referencia de entidades bancaria y/o recursos financieros propios y/o financieras y/u otras entidades de crédito y/o cooperativas (en caso de aplicar).*
- 3) *Para contribuyente IRACIS/IRE GENERAL: Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los periodos 2022 y 2023. Notas a los Estados Contables; Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros con el anexo de los Estados Financieros emitidos a través del Sistema de Marangatú de cada periodo requerido.*
- 4) *Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: presentar Formulario 101 y/o 500 de los años 2022 Y 2023. (en caso de aplicar).*
- 5) *Declaración jurada del profesional contable manifestando que las cifras declaradas en la carpeta de oferta corresponden a los Estados Financieros de la empresa.*
- 6) *Copia de contratos que avalen la experiencia requerida de los periodos comprendidos entre los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023. Para los casos de presentación de copia autenticada de Contratos del sector privado con certificación de firmas, presentar copia autenticada del documento que acredite la finalización del mismo y copia autenticada de Facturas correspondiente a los pagos por estos contratos.*
- 7) *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
- 8) *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- 9) *Currículum en el que se mencione la calificación y/o formación profesional o académica y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- 10) *Copia de título del grado académico del ingeniero civil y/o arquitecto, copia de cédula, copia de registro profesional.*
- 11) *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- 12) *Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.*
- 13) *Copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas.*
- 14) *Declaración jurada de que las maquinarias, equipos y herramientas mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- 15) *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- 16) *En caso de equipos propios: Declaración Jurada que acredite la propiedad del bien.*



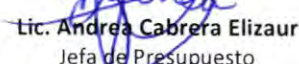
Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General



Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano



CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF



Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

- 17) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Para los equipos en alquiler: presentar Declaración Jurada perteneciente a terceros.
- 18) Formulario - Experiencia General en Construcción.
- 19) Formulario - Facturación Anual Media en Construcción.
- 20) Formulario - Experiencia Específica en Construcción.
- 21) Formulario - Situación Financiera.
- 22) Formulario - Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- 23) Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos.
- 24) Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos.
- 25) Formulario - Compromisos Contractuales Vigentes.
- 26) Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 5.118/2023.

El oferente remitió los documentos solicitados por el Comité de Evaluación dentro del plazo establecido.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS- REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL Y DEMÁS CRITERIOS DEL PBC

DOCUMENTOS	Cristian Ramón Martínez Fernández
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

El Comité de Evaluación procede a la verificación de los criterios de evaluación y los requisitos documentales, conforme se indica en los siguientes cuadros:

CAPACIDAD FINANCIERA	Cristian Ramón Martínez Fernández
1) Índices 1.1) Para contribuyentes de IRE GENERAL a. Coficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en los periodos 2022 y 2023. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria. Años: 2022 Y 2023 (los coeficientes se obtendrán del promedio). b. Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria. Años: 2022 Y 2023 (los coeficientes se obtendrán del promedio)	Cumple
2) Para contribuyentes de IRPC/ IRE SIMPLE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	No Aplica

Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General

Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano

CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF

Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

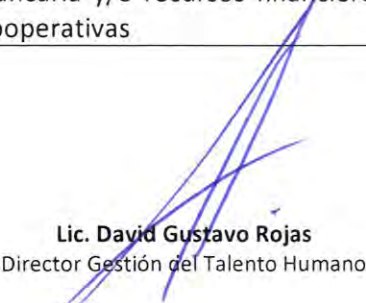
INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

CAPACIDAD FINANCIERA	Cristian Ramón Martínez Fernández
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Si en alguno de los dos años presentados por la Empresa, su egreso es igual a 0, se considerará el Egreso igual a 1.	
1.3) Para contribuyentes de IRP / IRP-RSP, Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Si en alguno de los dos años presentados por la Empresa, su egreso es igual a 0, se considerará el Egreso igual a 1.	No Aplica
4) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 meses, presentados antes del acto de apertura de sobres. Si en alguno de los meses presentados por la Empresa, su egreso es igual a 0, se considerará el Egreso igual a 1. En caso de Consorcio: Todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados, según el tipo de contribuyente. Asimismo, se deberá indicar cuál es el líder del consorcio.	No Aplica
Para todos los contribuyentes indicados en los puntos 2), 3) y 4): Demostrar que posee suficiente capital operativo para asumir los compromisos en caso de ser adjudicados. Deberán presentar ambas o cualquiera de las siguientes: cartas de líneas de crédito y/o Carta de referencia de entidades bancarias y/o financieras y/u otras entidades de crédito y/o cooperativas equivalente al 20% del monto total de su oferta.	Cumple
Para todos los casos: El oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada del profesional contable manifestando que las cifras declaradas en la carpeta de oferta corresponden a los Estados Financieros de la empresa. Las documentaciones requeridas para la evaluación financiera, deben estar debidamente firmadas por el Representante Legal y por el Contador. Aquellas documentaciones requeridas que tengan rectificaciones realizadas antes de la fecha de apertura, se deberá adjuntar las documentaciones rectificadas.	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	Cristian Ramón Martínez Fernández
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente y/o Carta de referencia de entidades bancaria y/o recursos financieros propios y/o financieras y/u otras entidades de crédito y/o cooperativas	Cumple


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General


Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	Cristian Ramón Martínez Fernández
Para contribuyente IRACIS/IRE GENERAL: Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los periodos 2022 y 2023. Notas a los Estados Contables; Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros con el anexo de los Estados Financieros emitidos a través del Sistema de Marangatú de cada periodo requerido.	Cumple
Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: presentar Formulario 101 y/o 500 de los años 2022 Y 2023. (en caso de aplicar)	Cumple
Para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE: presentar Formulario 106 y/o 501 de los años 2022 Y 2023 (en caso de aplicar)	No Aplica
Para contribuyentes de Renta Personal / IRP-RSP: presentar Formulario 104 y/o 515 de los años 2022 Y 2023. (en caso de aplicar)	No Aplica
Para contribuyentes sólo del IVA General: presentar IVA General de los últimos seis (6) meses presentados al Fisco previos al momento del acto de apertura de sobres. (en caso de aplicar)	No Aplica
Declaración jurada del profesional contable manifestando que las cifras declaradas en la carpeta de oferta corresponden a los Estados Financieros de la empresa.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple

Oferente: CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, con RUC N° 2142222-2				
Para contribuyentes de IRE GENERAL				
CAPACIDAD FINANCIERA				
Coefficiente de Liquidez	2022	2023	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.010.540.166	683.654.997	38,92	19,46
Pasivo Corriente	121.850.000	22.323.188		
Ratio de Liquidez	8,29	30,63		
Coefficiente de solvencia	2022	2023	Suma	Promedio
Pasivo Total	634.391.461	22.323.188	0,54	0,27
Activo Total	1.179.062.333	5.549.542.376		
Ratio de Endeudamiento	0,54	0,00		
MONTO OFERTADO GS.	22.293.400			
ACTIVO LIQUIDO 2023	IMPORTE			
ACTIVO CORRIENTE	683.654.997			
PASIVO CORRIENTE	22.323.188			
TOTAL ACTIVO LIQUIDO 2023	661.331.809			
ACTIVO LIQUIDO EXIGIDO 20% S/ OFERTA	4.458.680	Cumple		

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Criterio	Cristian Ramón Martínez Fernández
Experiencia General en Construcción	Cumple
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los siguientes cinco (5) años, 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta.	


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General


Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales verificables en los Estados de Resultados presentados ante la autoridad tributaria o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras terminadas por el oferente en instituciones públicas o privadas, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Experiencia Especifica En Obras	
Participación en calidad de contratista y/o integrante de un consorcio en el porcentaje de participación y/o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos de obras finalizadas durante un periodo de cinco (5) años, comprendidos entre los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023, en obras similares a las propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. (EETT).	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de cinco (5) años, comprendidos entre los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023, en las siguientes actividades clave en las cantidades mínimas que se indican: - Servicio de pintura sintética: Mínimo 175 m2 - Reparación y/o colocación de pisos: Mínimo 50 m2	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Documentos	Cristian Ramón Martínez Fernández
Copia de contratos que avalen la experiencia requerida de los periodos comprendidos entre los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023. Para los casos de presentación de copia autenticada de Contratos del sector privado con certificación de firmas, presentar copia autenticada del documento que acredite la finalización del mismo y copia autenticada de Facturas correspondiente a los pagos por estos contratos.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

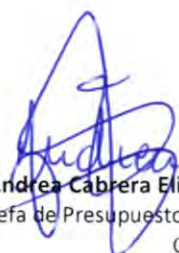
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Criterio	Cristian Ramón Martínez Fernández
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado: Para el residente a. Profesional titulado Ingeniero Civil y/o arquitecto, con patente profesional al día y con registro MOPC vigente. Deberá contar con experiencia profesional como residente en obra con un mínimo de 5 años de antigüedad y cinco obras finalizadas cuya ejecución abarque OBRAS CIVILES realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2019 y 2023. Presentando cualquiera de los siguientes: copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas. Deberá presentar Currículum Vitae y Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.	Cumple


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General


Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

Documento	Cristian Ramón Martínez Fernández
Curriculum en el que se mencione la calificación y/o formación profesional o académica y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Copia de título del grado académico del ingeniero civil y/o arquitecto, copia de cédula, copia de registro profesional.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.	Cumple
Copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Criterios	Cristian Ramón Martínez Fernández
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad y/o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos a. Andamios b. Arnés de seguridad c. Martillete d. Carretilla e. Hormigonera f. Soplete para pintura g. Herramientas básicas de pintura y albañilería	Cumple

Documento	Cristian Ramón Martínez Fernández
Declaración jurada de que las maquinarias, equipos y herramientas mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos propios: Declaración Jurada que acredite la propiedad del bien.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Para los equipos en alquiler: presentar Declaración Jurada perteneciente a terceros.	Cumple


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General


Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

Otros Documentos	Cristian Ramón Martínez Fernández
Constancia de Constancia de Perfil de Proveedor de CRISTIAN RAMON FERNANDEZ MARTINEZ	1819353
Formulario 1 - Composición de Precios Unitarios	No Aplica
Formulario 2 - Experiencia General en Construcción.	Cumple
Formulario 3 - Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
Formulario 4 - Experiencia Específica en Construcción	Cumple
Formulario 5 - Situación Financiera	Cumple
Formulario 6 - Lista de Personal Propuesto para la Obra	Cumple
Formulario 7 - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos.	Cumple
Formulario 8 - Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple
Formulario 9 - Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple

Otros documentos	Cristian Ramón Martínez Fernández
Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 5.118/2023.	Cumple

En base a las consideraciones expuestas, se verifica que el Sr. CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, con RUC N° 2142222-2, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos, por tanto, el Comité de Evaluación recomienda:

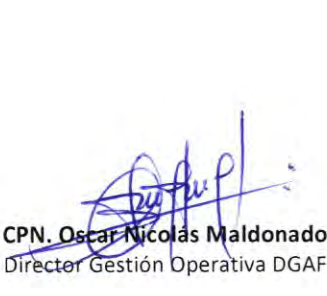
- **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070, al Sr. CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, con RUC N° 2142222-2, por un monto total de **Gs. 22.293.400** (Guaraníes veintidós millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 14:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente Informe de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General


Lic. David Gustavo Rojas
Director Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director Gestión Operativa DGAF

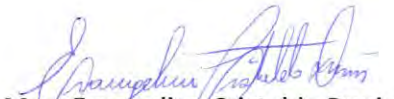

Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22

Empresa	Representante	C.I. N°	Secretaría de la Función Pública Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a - https://gdl.paraguay.gov.py	
			Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
CM GROUP CONSTRUCCIONES de CRISTIAN RAMON FERNANDEZ MARTINEZ	Cristian Ramon Fernández Martínez	2.142.222	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICHIA	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	3182269	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General


Lic. David Gustavo Rojas
Director de Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director de Gestión Operativa - DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO - UNVES

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Unidad de Medida	Canti- dad	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ					GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA				
					Variación %	Marca	Proce- dencia	Precio Unitario	Monto Total	Variación %	Marca	Proce- dencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de Pintura sintetica para cenefa y pergolado metalicos, color a elegir - Incluye limpieza, lijado y dos capas de pintura tipo antioxido previos	38.034	M2	165	0%	N/A	Paraguay	38.034	6.275.610	1%	N/A	Paraguay	38.414	6.338.310
2	Servicio de Pintura sintetica para escalera metalica de emergencia color a elegir- Incluye limpieza, lijado y dos capas de pintura tipo antioxido previos.	38.508	M2	190	0%	N/A	Paraguay	38.508	7.316.520	1%	N/A	Paraguay	38.893	7.389.670
3	Reparacion de pisos - zona bajo escalera de emergencia del comedor universitario	15.607	M2	35	0%	N/A	Paraguay	15.607	546.245	1%	N/A	Paraguay	15.763	551.705
4	Reparacion de pisos	114.422	M3	5	0%	N/A	Paraguay	114.422	572.110	1%	N/A	Paraguay	115.566	577.830
5	Servicio de colocacion de contrapiso de 10 cm.	48.886	M2	35	0%	N/A	Paraguay	48.886	1.711.010	1%	N/A	Paraguay	49.374	1.728.090
6	Servicio de provision e instalacion de piso de canto rodado - zona bajo escalera de emergencia del comedor universitario	151.867	M2	35	0%	N/A	Paraguay	151.867	5.315.345	1%	N/A	Paraguay	153.385	5.368.475
7	Limpieza final de obra	4.638	M2	120	0%	N/A	Paraguay	4.638	556.560	1%	N/A	Paraguay	4.684	562.080
Monto total IVA incluido									22.293.400					22.516.160


Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General


Lic. David Gustavo Rojas
Director de Gestión del Talento Humano


CPN. Oscar Nicolás Maldonado
Director de Gestión Operativa - DGAF


Lic. Andrea Cabrera Elizaur
Jefa de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
37822



37822
Pág. 1 de 3

Constancia de ser o no Funcionario/a

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON, Ciudadano/a PARAGUAYO/A, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 2142222, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas o Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: DELIA ROSA BENITEZ MARTINEZ
.stitución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Motivo consulta: Verificación de Capacidad Legal del oferente
Expediente / Juicio: Ley N° 7021/22 - para adjuntar al dictamen de evaluación

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.
El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).
Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
37822



37822

Pág. 2 de 3

Constancia de ser o no Funcionario/a

Válido para uso exclusivo en la administración pública

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.

b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.

c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
37822



37822
Pág. 3 de 3

Constancia de ser o no Funcionario/a

Válido para uso exclusivo en la administración pública

Fecha de 29 de octubre del 2024 07:51

Código verificación:



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través
del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

822daebf

Verifique la validez de este documento en:

<https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar>



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
37826



37826
Pág. 1 de 3

Constancia de ser o no Funcionario/a

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que ELIZABETH NICOLICCHIA, GIOVANNI FABRIZIO, Ciudadano/a PARAGUAYO/A, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 3182269, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas o Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: DELIA ROSA BENITEZ MARTINEZ
Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Motivo consulta: Verificación de Capacidad Legal del oferente
Expediente / Juicio: Ley Nº 7021/22 - para adjuntar al dictamen de evaluación

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96. El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO). Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
37826



37826

Pág. 2 de 3

Constancia de ser o no Funcionario/a

Válido para uso exclusivo en la administración pública

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.

b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.

c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
37826



37826
Pág. 3 de 3

Constancia de ser o no Funcionario/a

Válido para uso exclusivo en la administración pública

Fecha de 29 de octubre del 2024 07:53

Código verificación:



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través
del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

cbcd6b37

Verifique la validez de este documento en:

<https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar>

Villarrica, 25 de octubre de 2024
UNVES/UOC/N° 384/2024

Señor

CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ

Cnel. Bogado entre Colón y Rui Diaz de Melgarejo

Teléfono: 0984-700638

e-mail: cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com

Villarrica

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, en virtud a lo solicitado por el Comité de Evaluación que tiene a su cargo la Evaluación Técnica y Económica de los llamados a Contratación, se dirige a usted con respecto a su oferta presentada en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES - ID 456.070**.

Al respecto, **para poder dar continuidad al proceso de evaluación, solicitamos tengan a bien remitir lo indicado a continuación:**

- 1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- 2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente y/o Carta de referencia de entidades bancaria y/o recursos financieros propios y/o financieras y/u otras entidades de crédito y/o cooperativas (en caso de aplicar).
- 3) Para contribuyente IRACIS/IRE GENERAL: Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los periodos 2022 y 2023. Notas a los Estados Contables; Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros con el anexo de los Estados Financieros emitidos a través del Sistema de Marangatú de cada periodo requerido.
- 4) Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: presentar Formulario 101 y/o 500 de los años 2022 Y 2023. (en caso de aplicar).
- 5) Declaración jurada del profesional contable manifestando que las cifras declaradas en la carpeta de oferta corresponden a los Estados Financieros de la empresa.
- 6) Copia de contratos que avalen la experiencia requerida de los periodos comprendidos entre los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023. Para los casos de presentación de copia autenticada de Contratos del sector privado con certificación de firmas, presentar copia autenticada del documento que acredite la finalización del mismo y copia autenticada de Facturas correspondiente a los pagos por estos contratos.
- 7) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- 8) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- 9) Currículum en el que se mencione la calificación y/o formación profesional o académica y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- 10) Copia de título del grado académico del ingeniero civil y/o arquitecto, copia de cédula, copia de registro profesional.
- 11) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- 12) Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.
- 13) Copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas.
- 14) Declaración jurada de que las maquinarias, equipos y herramientas mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

- 15) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- 16) En caso de equipos propios: Declaración Jurada que acredite la propiedad del bien.
- 17) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Para los equipos en alquiler: presentar Declaración Jurada perteneciente a terceros.
- 18) Formulario - Experiencia General en Construcción.
- 19) Formulario - Facturación Anual Media en Construcción.
- 20) Formulario - Experiencia Específica en Construcción.
- 21) Formulario - Situación Financiera.
- 22) Formulario - Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- 23) Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos.
- 24) Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos.
- 25) Formulario - Compromisos Contractuales Vigentes.
- 26) Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 5.118/2023.

Los documentos y la muestra deberán ser remitidos a la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, considerando como fecha límite de presentación el día martes 29 de octubre del corriente hasta las 12:00 horas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez

Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo



Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

384-CONSULTA-Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 - Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Para: cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com

27 de octubre de 2024, 19:55

Villarrica, 25 de octubre de 2024
UNVES/UOC/N° 384/2024

Señor

CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ

Cnel. Bogado entre Colón y Rui Diaz de Melgarejo

Teléfono: 0984-700638

e-mail: cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.comVillarrica

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, en virtud a lo solicitado por el Comité de Evaluación que tiene a su cargo la Evaluación Técnica y Económica de los llamados a Contratación, se dirige a usted con respecto a su oferta presentada en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 - Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES – ID 456.070**

Al respecto, se adjunta la Nota UNVES/UOC/N° 384/2024.

Sin otro particular le saludo atentamente

Lic. José Arriola

Director UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones**Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

**384_Nota_a cristian.pdf**

210K

Señor

Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541-44407

e-mail: uoc@unves.edu.py

Villarrica-Paraguay

		UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA		Exp. N°	255
Fecha:	29-10-24	Hora:	10:02
Firma:	Abg. Daniel S. Chamorro Peña		
	Funcionario - UOC		
Aclaración:	UNVES		

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de contestar en tiempo y forma lo requerido a través del correo electrónico de: uoc@unves.edu.py en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 – Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES - ID 456.070.**

Punto 1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente y/o Carta de referencia de entidades bancaria y/o recursos financieros propios y/o financieras y/u otras entidades de crédito y/o cooperativas (en caso de aplicar).

Aclaración: No aplicamos porque el Activo líquido supera el porcentaje exigido según el estado de resultados.

Punto 3) Para contribuyente IRACIS/IRE GENERAL: Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los periodos 2022 y 2023. Notas a los Estados Contables; Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros con el anexo de los Estados Financieros emitidos a través del Sistema de Marangatú de cada periodo requerido.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 4) Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: presentar Formulario 101 y/o 500 de los años 2022 Y 2023. (en caso de aplicar).

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 5) Declaración jurada del profesional contable manifestando que las cifras declaradas en la carpeta de oferta corresponden a los Estados Financieros de la empresa.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 6) Copia de contratos que avalen la experiencia requerida de los periodos comprendidos entre los años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023. Para los casos de presentación de copia autenticada de Contratos del sector privado con certificación de firmas, presentar copia autenticada del documento que acredite la finalización del mismo y copia autenticada de Facturas correspondiente a los pagos por estos contratos.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 7) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 8) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Aclaración: NO APLICAMOS.

Punto 9) Currículum en el que se mencione la calificación y/o formación profesional o académica y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 10) Copia de título del grado académico del ingeniero civil y/o arquitecto, copia de cédula, copia de registro profesional.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 11) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 12) Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 13) Copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 14) Declaración jurada de que las maquinarias, equipos y herramientas mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 15) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 16) En caso de equipos propios: Declaración Jurada que acredite la propiedad del bien.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 17) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Para los equipos en alquiler: presentar Declaración Jurada perteneciente a terceros.

Aclaración: NO APLICAMOS.

Punto 18) Formulario - Experiencia General en Construcción.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 19) Formulario - Facturación Anual Media en Construcción.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 20) Formulario - Experiencia Específica en Construcción.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 21) Formulario - Situación Financiera.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 22) Formulario - Lista de Personal Propuesto para la Obra.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 23) Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 24) Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Punto 25) Formulario - Compromisos Contractuales Vigentes.

Aclaración: NO APLICAMOS.

Punto 26) Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 5.118/2023.

Adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Atentamente.



Cristian Ramón Martínez Fernández

CI N°: 2.142.222

PROPIETARIO

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DEL ESTADO
RUC: 2.142.222 - 2



Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

PARA CONOCIMIENTO - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

1 de noviembre de 2024, 11:57

Para: cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com, giovanrielizaur@gmail.com

Señores Oferentes
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo** cumple con informar que el Comité de Evaluación de la UNVES, dentro de las atribuciones que le confiere la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizó un pedido de aclaración a las empresas participantes en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 – ID 456.070 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS Y PINTURA EN LOCALES DE LA UNVES. Ponemos a conocimiento de todos los oferentes la respuesta al pedido de aclaración.

Se adjunta al correo las notas.

--

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

3 adjuntos



correo.pdf
255K



Nota respuesta Cristian.pdf
927K



384_Nota_a cristian.pdf
210K

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	456070				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y Reparación de Pisos y Pintura en Locales de la UNVES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Villarrica del Espiritu Santo / Uoc-Unve				
FECHA DE APERTURA	24-Octubre-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, sito en Boulevard Rio Apa c/ Juan Carlos (Caio) Scavone - ciudad de Villarrica				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. JOSE ARRIOLA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DIEGO TRAVERSSI ALVARIZA				
	LIC. DELIA BENITEZ				
	ARQ. ROMINA MONTALBETTI				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

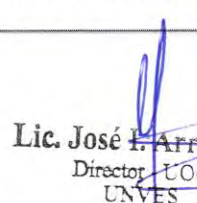
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2142222-2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	cmgroupproveedoresdeleestado@hotmail.com
2	3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA	giovannielizaur@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:



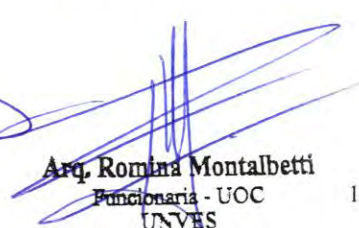
Diego Traverssi Alvariza
Funcionario - UOC
UNVES



Lic. José L. Arriola
Director UOC
UNVES



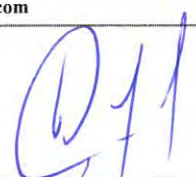
Lic. Delia Benítez
Funcionaria - UOC
UNVES



Arq. Romina Montalbetti
Funcionaria - UOC
UNVES



CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DEL ESTADO
RUC: 2.142.222-2



Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 22.293.400 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 22.516.160 Tipo de Garantía: No Presenta

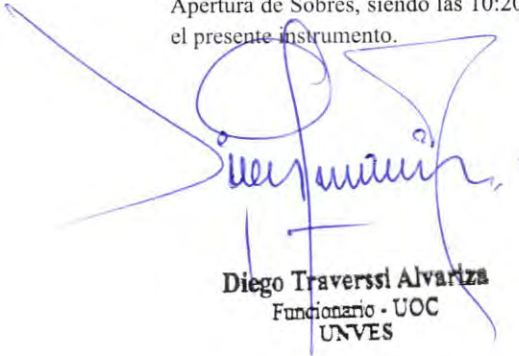
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	19	1819353	NO	Registro Proveedor
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	6	1811841	NO	Registro Proveedor

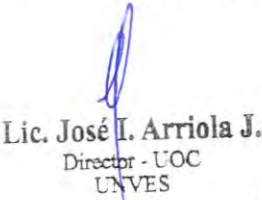
No hubo observaciones de oferentes.

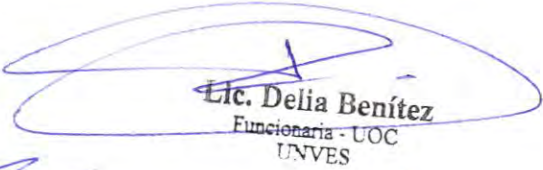
5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

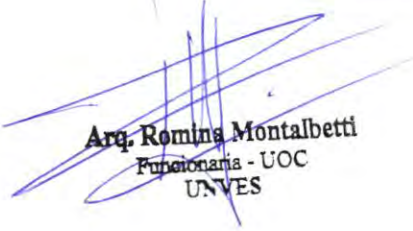
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Diego Traversi Alvariza
Funcionario - UOC
UNVES


Lic. José I. Arriola J.
Director - UOC
UNVES


Lic. Delia Benítez
Funcionaria - UOC
UNVES


Arq. Romina Montalbetti
Funcionaria - UOC
UNVES

